

Intervención de Cierre

**Seminario Virtual: el uso ético de la información geográfica**

**Rolando Ocampo, Director División de Estadísticas de la CEPAL**

22 de marzo de 2021, 02:00 – 04:00 PM (Chile)

Muy buenas tardes estimadas y estimados amigos,

Quisiera agradecer, en primer lugar, a los organizadores de este evento, queridas Paloma y Rosario desde UN-GGIM: Américas, y a los colegas de Locus Charter, por abrir un espacio de discusión sobre estas relevantes temáticas a nivel regional. También un reconocimiento a la valiosa contribución de todos los ponentes en este seminario virtual: a los expertos del Equipo Benchmark/EthicalGEO; a nuestros amigos de Chile, Cristian Araneda; de Ecuador, Fernanda León; de Colombia, Sandra Moreno; de Panamá, Isis Tejada. Y nuevamente a Rosario, en su calidad de coordinadora de la Red Académica de las Américas.

En atención a los diversos planteamientos y experiencias que se han compartido durante este encuentro, una primera consideración es que la realidad en estas materias a nivel de países es diversa, y definitivamente requieren ser abordadas de una manera sistemática y sostenible en el tiempo, en el marco de las iniciativas nacionales para la gestión de la información geoespacial, normalmente materializadas a través de las IDEs.

Para avanzar en la incorporación de las problemáticas asociadas al uso de información, con especial atención a las temáticas que han sido parte de esta discusión, hoy contamos con valiosas orientaciones emanadas de las líneas de trabajo del Comité de Expertos en Gestión Global de Información Geoespacial.

Quisiera referirme en primera instancia al Marco Integrado de Información Geoespacial, el *IGIF*, probablemente ya bastante conocido por todos ustedes, como una guía para poder abordar, como les decía, de una manera sistemática y asentada en acuerdos institucionales, los asuntos asociados al uso e intercambio de los datos geoespaciales.

La vía estratégica número 2 del *IGIF* establece un marco legal y de políticas sólido para instituir una gestión e intercambio de información geoespacial eficaz, eficiente y segura, a nivel nacional y subnacional, enfocándose en la responsabilidad sobre la producción de datos y el monitoreo de los problemas y desafíos que surgen del uso de la información geoespacial y las tecnologías emergentes, como los que se han compartido el día de hoy.

Mirando en perspectiva, el *IGIF* y su Guía de Implementación nos proponen un camino para conducir estas discusiones en nuestros países.

Por ejemplo, una de las acciones que forman parte de este camino, es el establecimiento de un grupo, comité o consejo independiente de revisión legal y de políticas geoespaciales, integrado por usuarios y proveedores de datos del gobierno, el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil.

Este grupo, por ejemplo, tendría la tarea de revisar y evaluar las políticas y el marco legal existente en el país, para luego considerar, recomendar o decidir qué políticas pueden dar el mejor sustento, qué cambios son necesarios, o qué nuevas regulaciones deben crearse.

Otra recomendación relevante de la guía de implementación del *IGIF* que puede ser de gran utilidad para enfrentar las problemáticas asociadas al uso de la información, incluyendo los temas de ética, es aquella relacionada con la disseminación y el intercambio de los datos.

Tal como lo han señalado nuestros panelistas, existen diversas preocupaciones en cuanto a la responsabilidad de las organizaciones si la información geoespacial se usa incorrectamente o no es adecuada para su propósito.

En consecuencia, el intercambio de datos puede promoverse o habilitarse mediante acuerdos apropiados que pueden adoptar varias formas: una política nacional, un conjunto de directrices sectoriales, un memorando de entendimiento, un acuerdo o contrato de intercambio de datos, un acuerdo de licenciamiento o un instrumento legal, por ejemplo, una ley para la infraestructura nacional de datos espaciales. Para efectos de lo que nos preocupe, el instrumento elegido debe procurar

satisfacer de manera equilibrada las necesidades tanto de los proveedores como de usuarios de datos geoespaciales.

Quisiera hacer, en este contexto, una referencia a los acuerdos de licenciamiento de información geoespacial, que ha sido una de las líneas de trabajo en que el Comité de Expertos de UN-GGIM ha puesto mucha energía y dedicación durante los últimos años, y que hoy se materializa en un documento denominado “*Compendium on Licensing of Geospatial Information*”, cuyos aspectos centrales están propuestos como líneas de acción en la guía de implementación del *IGIF*.

Un acuerdo de licenciamiento de información geoespacial, puede otorgar ciertos derechos sobre este tipo de información, pero sobre todo distribuir los riesgos operativos y legales entre las partes, siendo de utilidad para mantener la calidad de la información geoespacial para su propósito, y prevenir la violación de la ley y daño a terceros con su uso.

En consecuencia, queridos colegas, tenemos en el *IGIF* y su implementación a nivel nacional, un conjunto de orientaciones para conducir estas discusiones y definir hojas de ruta para abordar problemáticas que estamos compartiendo el día de hoy.

Adicionalmente, no quisiera dejar de mencionar, dentro de este conjunto de lineamientos al Marco Global Estadístico Geoespacial, aprobado ya por el Comité de Expertos de UN-GGIM y por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas.

En particular, el principio 5 de este Marco hace referencia al acceso seguro a datos estadísticos habilitados geoespacialmente, mediante políticas, estándares, buenas prácticas y tecnologías para que los datos geoespaciales estén fácilmente disponibles.

Estas políticas, estándares, buenas prácticas y lineamientos destacan la amplia gama de cuestiones legislativas y operacionales que las organizaciones deben conocer cuando divulgan y analizan información sobre personas y empresas. Al proteger la privacidad y la confidencialidad de los datos, los custodios pueden liberar datos con confianza y los usuarios pueden descubrir y acceder fácilmente a estadísticas habilitadas geoespacialmente, que son reutilizables y pueden informar el análisis y la toma de decisiones.

De modo que la implementación del principio 5 del Marco Global Estadístico Geoespacial significa también una contribución al esfuerzo de abordar las problemáticas asociadas al uso de los datos geoespaciales.

A modo de resumen y para finalizar, apreciados colegas, quisiera dejar a vuestra consideración estos recursos, como un potencial aporte al abordaje de estos temas en nuestros países. Y también invitarlos a continuar con esta valiosa práctica de compartir experiencias a nivel regional.

Nuevamente una felicitación a UN-GGIM: Américas, a su Red Académica, al equipo de Locus Charter y a la distinguida audiencia que ha participado en el evento de hoy.

Muchísimas gracias y que tengan un buen día.